

RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE IIPP Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL C.P. MADRID IV, (NAVALCARNERO) EN EL DÍA DE HOY

Comienza la reunión del Secretario General y Subdirector General de Recursos Humanos con las organizaciones sindicales, **APFP, CSIF, ACIP-UGT Y TAMP** a las 13:00 horas y finaliza a las 14.15 al Secretario General de IIPP, alegando lo primero que ha sido ratificado en el cargo por el Ministro del Interior.

1º SUBIDA ECONOMICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2020.

En este sentido el Secretario General ha sido claro y concreto. Para este año solo habrá dinero o subida salarial para los trabajadores penitenciarios, en concepto de **PRODUCTIVIDAD**, sin indicar cantidad económica alguna. Por lo tanto para el 2020 solo habrá subida o mejora económica en los presupuestos en el concepto de **PRODUCTIVIDAD**. NO habrá ninguna otra mejora económica.

2º SE LE PREGUNTA POR LA FALTA DE PERSONAL QUE TENEMOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO

Reconoce que le ha llamado la atención la edad de los funcionarios del CP de Navalcarnero y reconoce la falta de personal. Nos indica que la media en prisiones es de 49 años, en la AGE es de 51 años y en Navalcarnero 52 años, indicando tenemos una ratio de 2,8.

Se le indica que en el 2020 se pueden jubilar o pasar a la segunda actividad 42 efectivos y que actualmente hay 17 peticiones de jubilación presentadas, por lo que es consciente de la situación y de falta de efectivos.

APFP registró en fechas pasadas un escrito para cerrar una unidad ante la falta de efectivos, reconociendo el Secretario General nuestra falta de efectivos y el elevado número de internos, por lo que nos ha informado que se reducirá el número de internos en unos 100 internos menos para descargar el elevado número de internos que alberga el centro.

Se le solicita que la SGIIPP saque una RPT para los puestos de segunda actividad, informado que son los directores los que tienen que realizarla y posteriormente adjudicar el puesto de segunda actividad al funcionario/a en función de las aptitudes del funcionario/a

3º Se le pregunta por la situación de las vacantes que hay de encargado de departamento que no salen a comisión de servicios.

El Secretario General de IIPP reconoce que desde hace años, no se ha sacado ninguna plaza en comisión de servicios en el centro. En este Sentido APFP les requirió a que se tenga un criterio igual para todos los centros penitenciarios, a la hora de sacar las plazas vacantes en comisión de encargados de departamento, para que todos los centros saquen dichas plazas vacantes en comisión pagadas, a lo que el Secretario General y el Subdirector General nos informa que están aplicando el criterio de sacar el 60% de las plazas vacantes de Encargados de departamento en comisión de servicios, y dicho criterio es igual para todos los centros.

Se le informa que las RPTS están sin actualizar, siendo necesaria una actualización y revisión, dadas las funciones y cargas de trabajo.

4º Concurso de traslados.

Nos informa que la SGIIPP, quiere sacar dicho concurso la antes posible, en cuanto se cierre el baremo, dado que hoy día 6 había una reunión para ello, si bien nos recuerda que luego dicho baremo hay que elevarlo a función pública y esto lo tiene que aprobar. Pretenden cumplir los plazos también para los funcionarios/as que se encuentran de prácticas para que puedan concursar a las plazas vacantes posteriormente a la resolución del concurso.

5º Prácticos OEP 2019.

El Secretario General de IIPP, nos informa que los opositores que el pasado día 2 realizaron el primer ejercicio del Cuerpo de Ayudantes de IIPP, quieren que en el mes de Mayo estén en la escuela de formación del CENCA, luego en el mes de junio estarán el periodo de formación en algunos centros, de tal forma que en julio, ya estén distribuidos en los distintos centros para reforzar las vacaciones de verano.

6º PRIORIDADES DEL SECRETARIO GENERAL DE IIPP

Lo primero que quiere abordar es la creación de la **Ley de Cuerpos**, donde se incluirá la particularidad de nuestro colectivo y donde se pretende introducir nuevos profesionales en prisiones y ajenos a la misma, Juristas, psicólogos, pedagogos, EDUCADORES SOCIALES, etc si bien solo lo tiene de momento en la cabeza y hay que desarrollarlo, por lo que antes hablará con los directores y responsables de IIPP, y con los responsables del Gobierno y portavoces para poder llevarlo a cabo.

Dicha Ley de Cuerpos es fundamental incluir los puestos nuevos, como Seguimiento y Control, la Unidad Canina, donde se tiene que establecer la carrera profesional y la formación y donde se incluiría la revisión de las actuales categorías de los centros Penitenciarios. Nos informa que quiere que sea un **MARCO DE REFERENCIA LEGAL. (Lo mismo que APFP ha solicitado desde nuestra creación una regulación específica pero dentro de un Estatuto, no dentro de la AGE)**

Antes de la Ley de Cuerpos nos informa el SGIIPP quiere que se apruebe la consideración de Autoridad para los funcionarios/as de Instituciones Penitenciarias.

7º INDEMNIZACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN DE LOS INTERNOS.

El secretario General reconoce que no tiene sentido que una vez juzgado un interno al pago de la indemnización al funcionario/a se tenga que ir de nuevo a juicio para que declaren al interno insolvente para que pague la Administración dicha cantidad económica. Por ello, nos informa que están trabajando en ello, para que en estos casos, directamente sea la Administración la que abone la cantidad económica y no tenga que ir el funcionario al contencioso para reclamar dicha cantidad económica que el juez ha impuesto al interno.

8º Formación:

Reconoce el tema de formación, al no tener una escuela, y las aulas de Cedaceros no son las adecuadas. Nos informa que el año 2019 han asistido a curso de formación 2.500 funcionarios a cursos presenciales, y 2.500 funcionarios a cursos descentralizados, reconociendo el problema, es más el curso para habilitados en el primero que se realiza.

Reconoce que hace falta un lugar para impartir la formación, si bien en su momento se propuso crear una escuela en el terreno de la antigua cárcel de Carabanchel, si bien no está del todo descartada dicha idea, y están estudiando la posibilidad de tener una sede fija en alguna provincia para dar formación con la implicación de la universidad de Derecho, lo que pretende la SGIIPP es tener un lugar fijo de formación en principio, si bien no tienen cerrado de momento nada.

9º Transferencias de prisiones al País Vasco.

Nos informa que no tiene conocimiento, ante las noticias aparecidas en el día de hoy sobre el traspaso inminente de prisiones al País Vasco.

T

En Madrid 6 de enero de Febrero 2020.

Delegado Sindical APFP

Francisco López